



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 39-42991/2021

Provisión de Mobiliario Edificio Chimoré

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Mobiliario Edificio Chimoré de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Living	Juego	1
2	Mesa larga de madera	Pieza	1
3	Sillas de madera	Pieza	6
4	Silla individual con pupitre	Pieza	50
5	Mesa ejecutiva con doce sillones	Juego	2
6	Estante (librero)	Pieza	14
7	Escritorio en L	Pieza	18
8	Mueble pequeño (Credenza)	Pieza	8
9	Estante grande	Pieza	7
10	Gavetero de madera	Pieza	15
11	Transporte y armado	Global	1

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFEC S.A.

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del Lunes a Viernes

- De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 39-42991/2021 "Provisión de Mobiliario Edificio Chimoré" hasta el 09 de agosto de 2021.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 39-42991/2021 "Provisión de Mobiliario Edificio Chimoré", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día martes 17 de agosto de 2021.

Cochabamba, agosto de 2021

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

999/1-VII



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 42-44700/2021

Provisión de Motocicletas II

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Motocicletas II de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	MOTOCICLETA 150 CC	PIEZA	51

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFEC S.A.

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 02 al 09 de agosto de 2021, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

- De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 42-44700/2021 "Provisión de Motocicletas II" hasta el 09 de agosto de 2021.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 42-44700/2021 "Provisión de Motocicletas II", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día martes 17 de agosto de 2021.

Cochabamba, agosto de 2021

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

999/1-VII



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 40-44136/2021

Provisión de Equipos de Misión Crítica

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior a presentar sus propuestas para la Provisión de Equipos de Misión Crítica de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVIDORES RISC DE MISIÓN CRÍTICA	UNIDAD	2
2	STORAGE	UNIDAD	2
3	SWITCH DE STORAGE (SAN)	UNIDAD	2
4	CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN FÍSICA HMC	UNIDAD	1

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) (o su equivalente en dólares T/C= 6.96 Bs/\$us) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFEC S.A.

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del 02 al 09 de agosto de 2021, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

- De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 40-44136/2021 "Provisión de Equipos de Misión Crítica" hasta el 09 de agosto de 2021.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 40-44136/2021 "Provisión de Equipos de Misión Crítica", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día martes 17 de agosto de 2021.

Cochabamba, agosto de 2021

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

999/1-VII



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 41-41241/2021

Provisión de Cable Unipolar EPR 25 kV 500 mm2

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Cable Unipolar EPR 25 kV 500 mm2 de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cable unipolar EPR 25 kV 500 mm2	Metro	3.000

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFEC S.A.

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 02 al 09 de agosto de 2021, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

- De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 41-41241/2021 "Provisión de Cable Unipolar EPR 25 kV 500 mm2" hasta el 09 de agosto de 2021.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 41-41241/2021 "Provisión de Cable Unipolar EPR 25 kV 500 mm2", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día martes 17 de agosto de 2021.

Cochabamba, agosto de 2021

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

999/1-VII

La Educación Alternativa no supone sólo procesos educativos de aula, sino que busca la optimización de las prácticas cotidianas de trabajo a partir de conocimientos experiencias o saberes populares.